



4° Encuentro Regional

Diálogo de mujeres **Lideresas**
de las diásporas en América Latina y el Caribe

4° Encuentro Regional Diálogo de mujeres lideresas migrantes, refugiadas y retornadas en América Latina y el Caribe

Lima, Perú del 3 al 5 de septiembre de 2025

BASES Y CONDICIONES

Objetivo

El 4° Encuentro Regional "Diálogo de Mujeres Lideresas Migrantes, Refugiadas y Retornadas en América Latina y el Caribe" tiene como objetivo facilitar un espacio inclusivo de diálogo y reflexión que potencie la red regional de mujeres migrantes, refugiadas y retornadas y sus organizaciones, para una incidencia efectiva en la agenda regional sobre migración y movilidad humana.

El Encuentro incluye sesiones virtuales de intercambio de ideas, información y capacitación entre julio y agosto, y un taller presencial en Lima, Perú, del 3 al 5 de septiembre de 2025.

Las participantes recibirán entrenamiento en liderazgo, comunicación estratégica y negociación con enfoque de género, formulación y gestión sostenible de programas y proyectos, mecanismos de recaudación de fondos, entre otros. Además, se tendrán sesiones temáticas orientadas a fortalecer capacidades técnicas en migración laboral, movilidad humana y protección internacional, en particular en áreas como la integración socioeconómica, cohesión social, lucha contra la discriminación y xenofobia, y protección y promoción de derechos de las personas migrantes, refugiadas o retornadas.

¿A qué se denomina organizaciones que trabajan con personas migrantes, refugiadas o retornadas en el marco de esta actividad?

Las organizaciones que trabajan con personas migrantes, refugiadas o retornadas son entidades sin fines de lucro que operan en países de América Latina y el Caribe. Su objetivo principal es proteger y defender los derechos humanos de esta población. Estas organizaciones brindan asistencia humanitaria, asesoramiento legal, apoyo psicosocial y servicios que facilitan la integración socioeconómica de las personas migrantes, refugiadas o retornadas promoviendo la cohesión social en las comunidades de acogida. Es importante destacar que las organizaciones representativas de partidos políticos están excluidas de esta definición.

¿Qué se entiende por lideresas en el marco de esta actividad?

Las lideresas son mujeres migrantes, refugiadas o retornadas que se destacan por su capacidad de liderazgo, representación, incidencia y negociación. Estas mujeres son agentes de cambio que promueven la igualdad y el ejercicio de los derechos humanos y la no discriminación hacia las personas migrantes, refugiadas o retornadas en América Latina y el Caribe. Poseen las habilidades necesarias para guiar y empoderar a sus organizaciones, y cuentan con capacidades de representación para ser la voz de quienes no tienen voz. Además, poseen habilidades de incidencia para influir en políticas públicas y decisiones que beneficien a las personas migrantes, refugiadas o retornadas, y cuentan con destrezas de negociación para lograr acuerdos justos y equitativos.

ORGANIZAN



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



#SomosParte



Organización
Internacional
del Trabajo



OEA

Más derechos
para más gente



Con el
apoyo de



Suecia
Sverige



4° Encuentro Regional

Diálogo de mujeres Líderesas
de las diásporas en América Latina y el Caribe

¿Quiénes pueden postular para participar en el 4° Encuentro Regional?

1. Mujeres migrantes, refugiadas o retornadas lideresas de organizaciones que trabajan con personas migrantes, refugiadas o retornadas, así como población de acogida en países de América Latina y el Caribe.
2. Las postulantes deben ser mayores de 18 años y contar con un documento de viaje vigente y con un plazo de vencimiento mayor a 6 meses respecto a septiembre de 2025.
3. Residir en un país de América Latina y el Caribe y hablar y comprender el idioma español.
4. Con disponibilidad para viajar y asistir a todas las sesiones del taller presencial del 4° Encuentro Regional del 3 al 5 de septiembre 2025 en la ciudad de Lima, Perú, y comprometerse a participar en los 2 encuentros preparatorios virtuales a realizarse entre el 21 de julio al 29 de agosto 2025.
5. Adicionalmente, las mujeres postulantes deberán:
 - o Acreditar roles de representación de la organización por la que postulan (se requiere el envío de una carta aval de la institución para poder participar como representante).
 - o Tener experiencia de trabajo institucional verificable de al menos 5 años en temas de ayuda humanitaria, integración socioeconómica, gestión institucional, incluyendo responsabilidades de representación y negociación (agregar esta información en su carta de motivación).
 - o Poseer habilidades para la comunicación asertiva y el trabajo en equipo.
 - o Demostrar sensibilidad para la diversidad, así como compromiso con la ética y la transparencia.

Las instituciones organizadoras cubrirán los gastos de viaje y estancia de las lideresas migrantes, refugiadas y retornadas que participarán del taller presencial del 4° Encuentro Regional. Esta financiación no incluye ninguna gestión relacionada con la documentación y/o trámites migratorios necesarios para el ingreso, permanencia y salida de Perú, país sede del evento.

¿Cuáles son los pasos para postularse a participar en el 4° Encuentro Regional?

1. Completar el formulario de postulación (<https://forms.gle/EyWEhtH2xyrKLRH26>) y adjuntar todos los documentos solicitados.
2. Enviar el formulario hasta el 18 de mayo a las 23h59 hora Panamá.
3. El Comité Evaluador, integrado por OIM, OEA, OIT y ACNUR analizará cada postulación recibida y comunicará su selección el día 13 de junio de 2025. Las lideresas seleccionadas recibirán un correo indicando que su postulación fue aceptada y los detalles de los pasos a seguir. Igualmente, se anunciará el nombre de las lideresas seleccionadas a través de las redes sociales de la OIM, OEA, OIT y ACNUR.
 - o No se admitirán postulaciones recibidas con posterioridad a la fecha límite señalada.
 - o No se admitirán postulaciones por correo electrónico.
 - o No se evaluarán postulaciones con formularios incompletos (se deben adjuntar al formulario la carta aval de la organización que representa y la carta de motivación de la postulante).

ORGANIZAN



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



#SomosParte



OEA

Más derechos
para más gente



Con el
apoyo de



Suecia
Sverige



4° Encuentro Regional

Diálogo de
mujeres **Lideresas**
de las diásporas en América Latina y el Caribe

- El cierre de la convocatoria y la apertura de las postulaciones se realizarán una vez finalizado el plazo para la postulación. Se levantará un acta en donde se dejará constancia del número de postulaciones recibidas y el nombre de las participantes seleccionadas.
- Una vez enviada una propuesta, si la postulante desea retirarse del proceso, debe hacerlo enviando un correo electrónico a ccorti@iom.int con el asunto "Renuncia postulación al 4° Encuentro Regional de Lideresas", indicando nombre y razón del retiro. La renuncia deberá realizarse antes del 4 de julio de 2025, con el fin de dar oportunidad a otras lideresas.

Periodo para subsanar postulaciones

Durante el proceso de evaluación, el Comité Evaluador podrá solicitar por correo electrónico u otro medio a las lideresas las aclaraciones, explicaciones y sustentos que se estimen convenientes sobre la postulación presentada. Estas deberán ser contestadas por correo electrónico dentro del plazo indicado.

Si la postulante no entrega las aclaraciones, explicaciones y sustentos solicitados dentro del plazo indicado, la postulación será rechazada.

Causales de rechazo de la postulación

No se considerarán aquellas postulaciones que:

- Se hayan presentado con posterioridad a la fecha de cierre indicada.
- No presenten la totalidad de los documentos exigidos en el formulario online.
- Contengan irregularidades o falsedad en alguno de los documentos presentados en la postulación, o cuya información no pueda ser verificada.
- Hayan tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
- Tengan parentesco familiar con integrantes del Comité Evaluador o con personas que trabajan en las instituciones organizadoras.
- No cumplan con la presentación de los documentos complementarios o los sustentos solicitados dentro del plazo adicional indicado por el Comité Evaluador.
- Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de rechazar cualquier postulación que no siga los pasos indicados para el proceso. De igual forma, podrán anular la selección de una postulante, si posterior al anuncio, se identifica que la persona u organización a la que representa ha incurrido en prácticas ofensivas, inadecuadas, discriminatorias, o ilegales.

¿Quién elegirá a las postulantes que participarán del 4° Encuentro Regional de Lideresas?

Las instituciones organizadoras (OIM, OEA, OIT y ACNUR) constituirán un Comité Evaluador que analizará y seleccionará a las lideresas que participarán del 4° Encuentro Regional, tanto en las actividades preparatorias virtuales como en el taller presencial.

ORGANIZAN



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



#SomosParte



Lazos



OEA

Más derechos
para más gente



Con el
apoyo de





4° Encuentro Regional

Diálogo de mujeres Líderesas
de las diásporas en América Latina y el Caribe

El Comité Evaluador analizará las postulaciones considerando los siguientes criterios:

- Trayectoria y experiencia de trabajo institucional verificable de al menos 5 años en temas de ayuda humanitaria, integración socioeconómica, gestión institucional, incluyendo responsabilidades de representación y negociación.
- Evidencia del resultado e impacto del trabajo de la lideresa, a través de su organización, en beneficio de las personas migrantes, refugiadas o retornadas.
- Evidencia de la sostenibilidad a mediano y largo plazo de las actividades que lleva adelante la lideresa a través de su organización.
- Tipo y forma en que la lideresa propone utilizar y aprovechar el conocimiento y herramientas teórico-prácticas recibidas durante el 4° Encuentro Regional, para fortalecer su acción y la de su organización.
- Acredita el rol de representación de la institución por la que postula (presentó la carta aval de la organización).
- Evidencia sobre su capacidad de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
- Evidencia sobre su enfoque sensible a la diversidad y su desempeño con ética y transparencia.
- Contar con la documentación de viaje requerida para ingresar, permanecer y salir de Perú.

Nota: El Comité Evaluador velará por que haya balance en la diversidad de perfiles y nacionalidades dentro del grupo de lideresas seleccionadas.

Calendario



- Presentación de postulaciones: Del 24 de abril al 18 de mayo de 2025 hasta las 23h59 hora Panamá.
- Análisis y selección de las postulaciones: 19 mayo al 12 de junio de 2025.
- Publicación postulaciones aceptadas: 13 de junio de 2025.
- Fecha límite para retirar postulación: 4 de julio de 2025.
- Encuentros virtuales: 21 de julio al 29 de agosto.
- Taller presencial en Lima, Perú: 3 al 5 de septiembre de 2025.

¿Qué recibirán las lideresas seleccionadas?

Las lideresas seleccionadas serán invitadas a participar del 4° Encuentro Regional, que en esta edición tendrá una modalidad híbrida con sesiones virtuales entre julio y agosto, y una sesión presencial en Lima (Perú) los días 3 al 5 de septiembre de 2025. Las instituciones organizadoras (OIM y OIT) cubrirán el pasaje aéreo y hospedaje con desayuno y almuerzo de las postulantes seleccionadas para participar del evento. Las cenas no serán cubiertas. El transporte en Perú desde el aeropuerto al hotel, así como el transporte hacia las actividades oficiales del Encuentro, está incluido. El transporte en el país de residencia hasta el aeropuerto debe ser cubierto por las lideresas.

ORGANIZAN



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



OIM
ONU MIGRACIÓN

#SomosParte



Organización
Internacional
del Trabajo



OEA

Más derechos
para más gente



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

Con el
apoyo de



Suecia
Sverige



4° Encuentro Regional

Diálogo de mujeres Líderesas
de las diásporas en América Latina y el Caribe

Consideraciones finales:

- Las instituciones organizadoras obtendrán el derecho de difusión de imágenes y de las buenas prácticas de las lideresas que participen y se presenten en el marco del 4° Encuentro Regional. Al participar y llenar el formulario de consentimiento de uso de información, la participante autoriza su inclusión en materiales informativos que produzcan las instituciones organizadoras para uso interno y externo.
- Las instituciones organizadoras podrán, a su criterio, ampliar la duración del llamado a postulaciones o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados. Estos cambios y modificaciones, de ocurrir, serán notificados de manera oportuna y accesible a las personas participantes.

Nada de lo dispuesto en el presente llamado a postulaciones afectará los privilegios e inmunidades de los que gozan OIM, OEA, OIT y ACNUR en su calidad de organizaciones intergubernamentales.



Información de contacto

Para más información, consultas o asistencia, contactarse con Carlos Corti, OIM
ccorti@iom.int

ORGANIZAN



Red de Lideresas
de la Diáspora Venezolana



#SomosParte



Organización
Internacional
del Trabajo



OEA

Más derechos
para más gente



Con el
apoyo de

